

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 40** *ADENDA de 9 de mayo de 2023 al convenio entre la Comunidad de Madrid (a través de la Consejería de Sanidad), el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Teatro Joven, para la implantación del proyecto “Teatro para Abrazar” mediante el acompañamiento de los pacientes en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.*

REUNIDOS

De una parte, D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, nombrado mediante el Decreto 49/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el 4.3.a) de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, D. Fernando Prados Roa, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, nombrado mediante el Decreto 104/2022, de 28 de septiembre, del Consejo de Gobierno, y Director General de Asistencia Sanitaria, en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 4.3.b) de la Ley 8/1999, de 9 de abril, y el artículo 23.2.a) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud.

Y, de otra parte, D. David Cristóbal Rodríguez Peralto, actuando en nombre y representación de Fundación Teatro Joven, con domicilio social en Madrid (28019), calle Antonio López, número 58, y NIF G-87716320, en calidad de presidente de esta según consta en escritura de 27 de diciembre de 2016, otorgada ante el notario de Madrid don Manuel Mellado Rodríguez con el número 2664 de su protocolo.

Las partes intervienen en nombre y representación de las instituciones señaladas, reconociéndose capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente adenda al convenio y, de conformidad,

MANIFIESTAN

Primero

En fecha 9 de febrero de 2022 se suscribió un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Teatro Joven, para la implantación del proyecto “Teatro para Abrazar” mediante el acompañamiento de los pacientes en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, cuyo anexo I contiene la relación de centros de su ámbito de aplicación.

Segundo

El convenio prevé expresamente en su cláusula primera la posibilidad de ampliación por la voluntad de las partes de los centros en los que el mismo se aplica, contenidos en su anexo I, lo que no supone modificación del objeto del convenio.

Tercero

La actividad desarrollada en ejecución del convenio ha resultado satisfactoria para las partes, por lo que se considera conveniente para la finalidad de humanización de la asistencia sanitaria y conforme con el objeto del convenio extender su implantación al Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.

Por lo anterior, las partes manifiestan su voluntad de suscribir esta adenda de acuerdo con la siguiente

CLÁUSULA ÚNICA

Se amplía la relación de centros del Servicio Madrileño de Salud incluidos en el ámbito del convenio suscrito entre las partes en fecha 9 de febrero de 2022 para la implantación del proyecto “Teatro para Abrazar” mediante el acompañamiento de los pacientes en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, y se extiende la implantación al Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” de manera que el anexo I del convenio queda redactado como sigue

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO

- Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.

En prueba de conformidad, se firma la presente adenda.

Madrid, a 9 de mayo de 2023.—Por la Comunidad de Madrid, el Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.—Por el Servicio Madrileño de Salud, el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General de Asistencia Sanitaria, Fernando Prados Roa.—Por la Fundación Teatro Joven, el Presidente, David Cristóbal Rodríguez Peralto.

(03/8.700/23)

